

*Acuerdo de 23 de mayo de 2025, de la Comisión Organizadora de la Prueba de Acceso a la Universidad, por el que se aprueban las **fechas de celebración de la prueba correspondientes al curso académico 2025-2026**.*

El Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, establece en su artículo 16 que: “Anualmente se celebrarán dos convocatorias de la prueba de acceso a la universidad regulada en este capítulo: una ordinaria y otra extraordinaria. El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades fijarán cada año, mediante resolución, los plazos máximos para la realización de cada una de las convocatorias, que comprenderán, en todo caso, un periodo único para la convocatoria ordinaria y dos, alternativos entre sí, para la convocatoria extraordinaria, debiendo cada administración educativa optar por el que mejor se adecúe a la planificación académica para su ámbito territorial. Los plazos que se establezcan para la convocatoria ordinaria tendrán en cuenta tanto las exigencias curriculares del segundo curso de Bachillerato como los plazos de los procedimientos de admisión e ingreso en las universidades”.

Por su parte, el artículo 5 de la Orden ECD/133/2017, de 16 de febrero, determinaba la organización y coordinación de la evaluación final de bachillerato para el acceso a la Universidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, a partir del curso 2016/2017, estableciendo las funciones de la Comisión Organizadora, entre las que figura «la determinación de las fechas de las convocatorias».

A la vista de lo expuesto, la Comisión Organizadora de la PAU, acuerda aprobar unas fechas de realización de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de la prueba correspondiente al curso académico 2025-2026, en los términos que se indican a continuación:

- **Convocatoria ordinaria:** días 2, 3 y 4 de junio de 2026
- **Convocatoria extraordinaria:** días 30 de junio y 1 y 2 de julio de 2026

La fecha límite para la recepción por la Universidad de Zaragoza de las calificaciones medias de los expedientes de los alumnos que finalicen en el curso 2024-2025 los estudios de Bachillerato en centros públicos y privados será, en la convocatoria ordinaria, el día **18** de mayo de 2026, y el día **16** de junio de 2026, en la convocatoria extraordinaria.